



OTROS
DOCUMENTOS

2019



Sistema de licitaciones en Argentina

Oficina Económica y Comercial
de la Embajada de España en Buenos Aires

Este documento tiene carácter exclusivamente informativo y su contenido no podrá ser invocado en apoyo de ninguna reclamación o recurso.

ICEX España Exportación e Inversiones no asume la responsabilidad de la información, opinión o acción basada en dicho contenido, con independencia de que haya realizado todos los esfuerzos posibles para asegurar la exactitud de la información que contienen sus páginas.

icex



OTROS
DOCUMENTOS

8 de julio de 2019
Buenos Aires

Este estudio ha sido realizado por
Cristina Rivero Bono

Bajo la supervisión de la Oficina Económica y Comercial
de la Embajada de España en Buenos Aires

Editado por ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E., M.P.

NIPO: 114-19-039-X



Índice

1. Sistema de licitaciones en Argentina	4
1.1. Sistemas de Participación Público-Privada (PPP)	7
2. Fuentes de información	9
3. Organismos licitadores	11
3.1. Oficina Nacional de Contrataciones (ONC)	11
3.2. Administración pública	11
3.3. Empresas públicas	12
3.4. Empresas privadas	13
3.5. Financiación multilateral	14
3.5.1. El Banco Mundial	14
3.5.2. El BID	14
3.5.3. El CAF	15
3.5.4. El FONPLATA	15
4. Normativa para las contrataciones públicas	16
4.1. Ley de Compre Argentino	17





1. Sistema de licitaciones en Argentina

Para entender la contratación pública en Argentina es necesario conocer los tres niveles en los que se estructura el gobierno en el país:

- Gobierno **Federal**;
- **Provincial**, compuesto por las 23 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y
- **Municipal**, formado por las cerca de 2.000 municipalidades que componen las distintas provincias.

Cada nivel de gobierno está dividido, a su vez, en tres ramas, ejecutiva, legislativa y judicial, siendo la primera la que más dinero destina a la contratación pública.

El procedimiento y el marco de contratación dependerá del objeto del contrato. Así, se distinguirá entre contratación de bienes y servicios, contratación de trabajos públicos y sistemas de contratación público-privada (PPP). Este último se tratará de forma separada en el apartado siguiente.

El régimen de contratación de bienes y servicios en Argentina depende en gran medida de la autoridad licitadora. La Administración Pública (Ministerios y ciertas empresas estatales), por lo general, aplicará el régimen general de contratación pública. Sin embargo, algunas entidades descentralizadas (empresas públicas y empresas privadas) establecen sus propios regímenes de contratación.

Las autoridades licitadoras seleccionan a la empresa contratista a través de diversos procedimientos dependiendo del monto de la contratación:

- La **licitación pública** es la modalidad de contratación más normalizada. Esta oferta se lanza a un número indeterminado de licitantes con suficiente capacidad técnica y económica. En este tipo de procedimientos, la cantidad contratada tiene que ser mayor a un umbral estipulado por ley, que cambia según la jurisdicción que oferte la contratación. Por ejemplo, para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, este monto es de 210.000 euros; por tanto, será licitación pública cuando el monto licitado supere esa cantidad.
- **Licitación privada**. El llamado a licitación en este caso se realiza a un número limitado de licitantes. Esta modalidad se emplea cuando la cantidad contratada es menor a un número estipulado por ley, que varía según la jurisdicción que ofrezca la contratación. Siguiendo con el ejemplo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, serían licitaciones privadas aquellas que no superen la cantidad de 210.000 euros mencionada anteriormente.

- El **concurso**, que puede ser **público o privado**, es una modalidad más simplificada que consiste en la solicitud de presupuesto a una serie de proveedores por parte de la entidad contratante. No siempre está regulada en el marco del concurso público y cambia dependiendo del nivel de gobierno que realice el concurso.
- **Contratación directa**. En estos casos, la entidad contratante otorga un contrato a una empresa contratista en particular. Esta situación se produce solo si se trata de un caso de emergencia, si el monto del contrato no excede una cantidad estipulada o en caso de exclusividad por parte del licitante (cuando, por ejemplo, el licitante es el único vendedor autorizado).
- **Subasta pública**. Se trata de la compraventa de propiedades con precios preestablecidos y es llevada a cabo por subastadores públicos.

Los procedimientos más extendidos son los de licitación y subasta pública. Las licitaciones privadas y las contrataciones directas se dan en menor medida.

Las **empresas extranjeras** pueden acceder a las licitaciones tanto nacionales como internacionales. Para presentarse a las nacionales, es necesario que cuenten con una filial establecida en Argentina. Los licitantes extranjeros suelen estar exentos de requisitos obligatorios para las empresas licitantes nacionales, como el registro en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO)¹. En algunas ocasiones, las empresas extranjeras necesitan establecer un contrato de *joint-venture* con una compañía nacional para acceder a la licitación, o incluso crear una filial en Argentina una vez adjudicado el contrato.

Existe una normativa nacional para favorecer a la industria local en los procesos de contratación pública, la llamada **Ley 27.437 de Compre Argentino y Desarrollo de Proveedores**, que entró en vigor en agosto de 2018 y que establece preferencias para la compra de bienes de origen nacional por el Sector Público Nacional². Por esta ley, se prioriza en las grandes obras de infraestructura a aquellos fabricantes que contengan un porcentaje de componente nacional mayor. En el punto 5 de este documento, pueden consultarse con más detalle los datos relativos a esta normativa.

El reciente **acuerdo político alcanzado por la Unión Europea y los países del Mercosur** para lograr un tratado comercial podría cambiar a largo plazo el proceso de licitaciones en Argentina. Según los textos publicados hasta la fecha, el convenio supondrá la apertura del mercado de contratación pública de los países del Mercosur a empresas europeas y el acceso a proveedores de servicios en los sectores de tecnología de la información, las telecomunicaciones y el transporte,

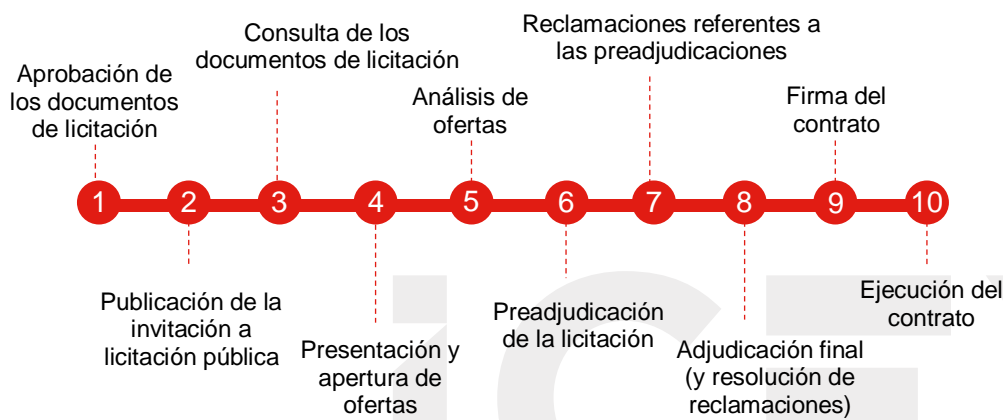
¹ Sistema de Información de Proveedores del Estado: www.argentina.gob.ar/inscripcion-en-el-sistema-de-proveedores-del-estado

² Ley 27.437 de Compre Argentino y Desarrollo de Proveedores: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=310020>

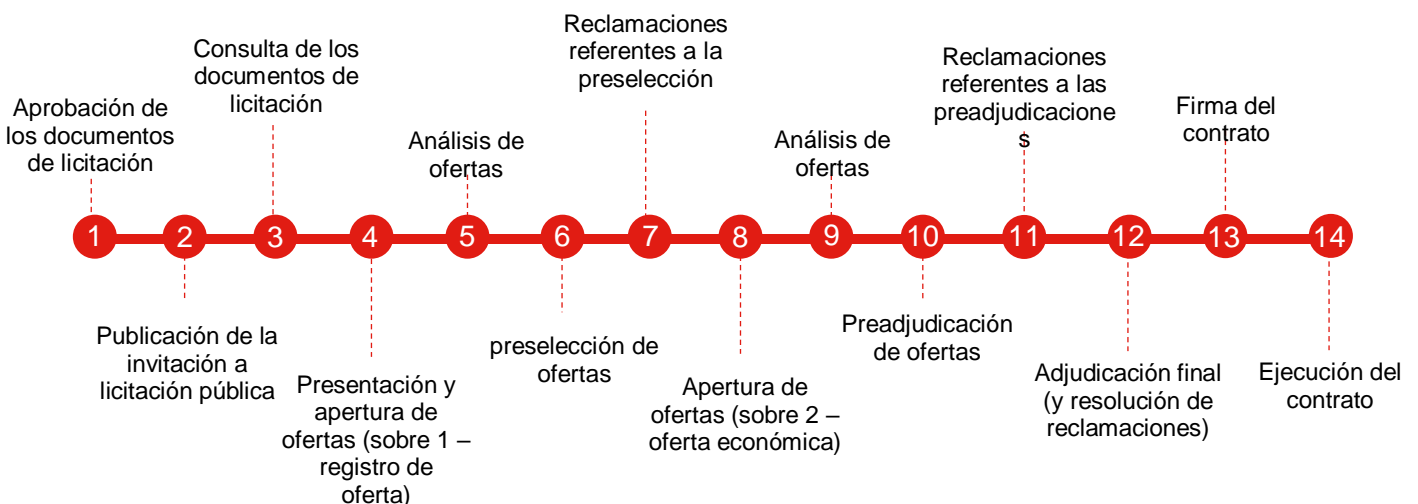
entre otros. Se prevé que el acceso a este tipo de contrataciones sea más sencillo para las empresas europeas y que haya más transparencia en los procesos.

En cuanto al procedimiento de licitación y sus diversas fases, el siguiente gráfico representa las distintas etapas del proceso:

Licitación pública de etapa única:



Licitación pública de etapa múltiple:



1.1. Sistemas de Participación Público-Privada (PPP)

Según el Banco Mundial, un contrato de Participación Público-Privada es «un acuerdo entre el sector público y el sector privado en el que parte de los servicios o labores que son responsabilidad del sector público es suministrada por el sector privado bajo un claro acuerdo de objetivos compartidos». Este tipo de acuerdos regula las responsabilidades de ambas partes y la remuneración que va a recibir la parte privada por tomar ese riesgo. Los sectores que ofrecen este tipo de contratos son los de infraestructura, vivienda, actividades y servicio, inversión productiva e investigación aplicada y/o innovación tecnológica. La duración máxima de este tipo de contratos es de 35 años.

Estos contratos se rigen por el régimen de la Ley 27.328 y sus normas reglamentarias, modificatorias y otras normas asociadas que componen su marco regulatorio³. La ley fue aprobada en Argentina en 2016, por lo que se trata de una modalidad de contratación muy reciente en el país.

La selección de la empresa contratista en este tipo de sistemas se realiza siempre mediante el procedimiento de licitación o concurso público. Será de carácter nacional o internacional dependiendo de la complejidad técnica del proyecto, la capacidad de las empresas locales, la capacidad financiera y el origen de los fondos cuando se trate de proyectos que cuenten o requieran financiamiento externo⁴.

La **Subsecretaría de Participación Público Privada** es la autoridad de aplicación del régimen legal PPP y se encarga de la elaboración de programas y planes de desarrollo de este tipo de proyectos, además de brindar apoyo consultivo, operativo y técnico a los órganos o entes licitantes.

A continuación, se enumeran los proyectos de este tipo que se han llevado a cabo hasta la fecha en Argentina, por sectores.

En energía y minería (www.argentina.gob.ar/jefatura/ppp/energia-y-mineria):

- **Etapas I, II y III de interconexión eléctrica en 500 kv.** La fecha estimada de licitación de la etapa I es el segundo semestre de 2019, para la segunda y tercera etapa aún no hay fecha definida.

En transporte, comunicación y tecnología

(www.argentina.gob.ar/jefatura/ppp/energia-y-mineria/transporte-comunicacion-y-tecnologia#1):

- **Red de autopistas y rutas seguras, etapas I, II y III.** La primera etapa se cerró en julio de 2018, las etapas segunda y tercera están aún pendientes de licitación.

³ Subsecretaría de Participación Público Privada: <https://www.argentina.gob.ar/jefatura/ppp/preguntasfrecuentes>

⁴ Subsecretaría de Participación Público Privada: <https://www.argentina.gob.ar/jefatura/ppp/preguntasfrecuentes>



- **Proyecto ferroviario norpatagónico de carga (Bahía Blanca - Añelo).** Está pendiente de licitación.
- **FFCC Urquiza.** La fecha estimada de licitación está por definir.
- **FFCC Belgrano Norte.** La fecha de licitación aún no se ha definido.
- **Taller de locomotoras FCGSM (Palmira-Mendoza).** La fecha estimada de licitación está por definir.

En agua, saneamiento y vivienda

(<https://www.argentina.gob.ar/jefatura/ppp/energia-y-mineria/agua-saneamiento-y-vivienda>):

- **Oficina para el Estado Nacional – Proyecto 01.** Se espera que se licite durante el tercer trimestre de 2019.
- **Construcción del sistema de riego meseta intermedia – Provincia de Chubut.** La fecha estimada de licitación está por definir.
- **Programa de Desarrollo de Viviendas (ProDeVi).** La fecha de licitación aún no se ha definido.

En educación, salud y justicia

(<https://www.argentina.gob.ar/jefatura/ppp/energia-y-mineria/educacion-salud-y-justicia>):

- **Complejos penitenciarios federales.** Está pendiente de licitación.

En la actualidad, por razones de coyuntura económica, la mayor parte de este tipo de contrataciones se encuentran paralizadas en Argentina. El Gobierno prevé retomarlas cuando el riesgo país no se encuentre en valores tan elevados.



2. Fuentes de información

Existen diversas fuentes de información para conocer las ofertas públicas en Argentina.

En cuanto a las fuentes oficiales, hay dos principales y una tercera, el Boletín Oficial, donde además pueden consultarse el estado de las adjudicaciones:

- **COMPR.AR** (www.comprar.gob.ar). Portal de compras públicas. Es la página oficial del Ministerio de Modernización del Gobierno argentino para conocer los procesos de licitación y acceder a información relativa a normativa y capacitación. La página web concreta de la **oficina nacional de contrataciones** para acceder a estos procesos es www.argentinacompra.gov.ar, de acceso libre y gratuito
- **CONTRAT.AR.** (www.contratar.gob.ar). Portal de contratación de obra pública.
- El **Boletín Oficial** argentino (www.boletinoficial.gob.ar/#!/Portada/tercera/all/20190211). En su tercera sección se pueden consultar las licitaciones públicas de obras, suministros y servicios para los organismos estatales. En esta página también pueden consultarse las preadjudicaciones y adjudicaciones de contratos.

Asimismo, se puede acceder a la información sobre contrataciones públicas en diversas páginas privadas, aunque parte del contenido en la mayoría de ellas esté sujeto a suscripción:

- **InfoSICOES** (www.argentalicitaciones.com) es un portal web que difunde contrataciones (consultorías, licitaciones) estatales y/o privadas en el país.
- **Diario de Licitaciones** (www.diariodelicitaciones.com): base de datos online, de pago, prueba gratuita de 7 días.
- **Guía de licitaciones** (www.guiadelicitaciones.com) guía online sobre licitaciones del sector de la construcción (obras viales, hidráulicas, eléctricas, sanitarias, servicios relacionados con la construcción, máquinas, herramientas y materiales de la construcción). Servicio de pago. Se muestran gratuitamente 10 de las licitaciones que tienen publicadas en portada. Existe la posibilidad de registrarse sin costo y recibir un email con el resumen de las principales licitaciones y noticias de la obra pública argentina.
- **Obrapublica** (www.obrapublica.com) llamados a licitación de obras y servicios públicos. Existe una versión gratuita y otra de pago. La gratuita ofrece un boletín semanal con noticias y



licitaciones de obras públicas en Argentina. La suscripción anual tiene un precio de 182,05 dólares⁵. También existe la posibilidad de suscribirse semestral o mensualmente.

Las ediciones en papel de determinados diarios nacionales, como Clarín, La Nación y El Cronista, son también buenas fuentes de información para conocer las licitaciones públicas ofertadas por los diversos organismos. Aparecen recuadradas en el interior de los periódicos con información sobre los procesos y los datos de contacto de la entidad contratante.

Si bien la mayor parte de las licitaciones se encuentran recogidas en las fuentes de información mencionadas anteriormente, conviene conocer los organismos licitadores y revisar sus páginas para conocer de primera mano las ofertas públicas de las que disponen.

Para conocer las **adjudicaciones**, se puede consultar el Boletín Oficial argentino, en concreto la tercera sección, donde aparecen listadas las adjudicaciones de cada uno de los concursos públicos, tanto de convocatoria nacional como internacional.

Si se quiere realizar un **seguimiento** de las licitaciones más cercano, tanto los organismos reguladores del sector al que pertenezca la licitación como los distintos ministerios de los que dependa, ofrecen un listado de procesos que puede consultarse para conocer el estado del concurso, así como las empresas que se hayan presentado.

⁵ El precio en pesos es de 8.400. Cambio a 10/06/2019: 1 ARS = 46,14 USD. Fuente BCRA.

3. Organismos licitadores

3.1. Oficina Nacional de Contrataciones (ONC)

La **Oficina Nacional de Contrataciones (ONC)** es la institución rectora del sistema de contrataciones de la administración pública argentina. La Oficina depende de la Secretaría de Coordinación Administrativa y Evaluación Presupuestaria de la Jefatura de Gabinete de Ministros. Es la entidad responsable de establecer las normas, sistemas y procedimientos que rigen las contrataciones.

Además, existen **organismos reguladores** dependiendo del sector al que corresponda la contratación pública, encargados de supervisar las licitaciones de sus respectivos sectores como parte de su jurisdicción. En este sentido, entes como el ENACOM (Ente Nacional de Comunicaciones), ENOHSA (Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento) o ENARGAS (Ente Regulador del Gas), promueven, controlan y supervisan a las empresas participantes de sus respectivos sectores, además de establecer los marcos regulatorios que rigen las contrataciones de aquellos sectores que supervisan.

3.2. Administración pública

En las entidades de la administración pública se incluyen el Gobierno y sus diversos Ministerios, las Provincias y Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las distintas Municipalidades. A continuación, se detalla un listado de los distintos organismos de la administración pública y sus respectivos enlaces al apartado de compras:

ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Ministerios, Provincias y CABA

Gobierno Federal - Ministerios

Ministerio de Defensa	Ministerio de Producción y Trabajo
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
Ministerio de Hacienda	Ministerio de Salud y Desarrollo Social
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	Ministerio de Seguridad
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Ministerio de Transporte

**Gobierno Provincial – 23 Provincias y Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Provincia de Mendoza
Provincia de Buenos Aires	Provincia de Misiones
Provincia de Catamarca	Provincia de Neuquén
Provincia de Chaco	Provincia de Río Negro
Provincia de Chubut	Provincia de Salta
Provincia de Córdoba	Provincia de San Luis
Provincia de Corrientes	Provincia de San Juan
Provincia de Entre Ríos	Provincia de Santa Cruz
Provincia de Formosa	Provincia de Santa Fe
Provincia de Jujuy	Provincia de Santiago del Estero
Provincia de La Pampa	Provincia de Tierra del Fuego
Provincia de La Rioja	Provincia de Tucumán

Las Municipalidades son más de 2.000, sin embargo, hay algunas que son más activas en lo que a compras públicas se refiere, como la de **Buenos Aires**, la de **Córdoba**, la de **Neuquén** o la de **Rosario**.

3.3. Empresas públicas

A continuación, por orden alfabético, se destacan las principales empresas estatales con independencia jurídica que ofertan contratos públicos.

Empresa	Sector	Dirección web a concursos
ADIF	Ferroviario	http://bit.ly/2WfY5XF
Aerolíneas Argentinas	Transporte	http://bit.ly/2WCsIOp
Agua y Saneamientos Argentinos (AySA)	Aguas y saneamiento	http://bit.ly/2ZmDrc2
Autopistas Urbanas (AUSA)	Infraestructura	http://bit.ly/2WG8By8
Banco de la Nación Argentina	Finanzas	http://bit.ly/2WziGI7
Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico (CAMMESA)	Energía	http://bit.ly/2F4I0ku
Coordinación Ecológica Área Metropolitana (CEAMSE)	Residuos	http://bit.ly/2R9oOWs



Correo Argentino	Servicios postales	http://bit.ly/2IAT6xA
EDUCAR	Educación	http://bit.ly/2I9p9FL
Empresa Argentina de Soluciones Satelitales (ARSAT)	Telecomunicaciones	http://bit.ly/2wQYC9W
EANA	Telecomunicaciones y aeronáutica	http://bit.ly/2X4D34I
Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI)	Servicios sociales	http://bit.ly/2KfFE5i
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)	Agropecuario	http://bit.ly/2ICXZGn
Instituto Nacional del Agua (INA)	Hídrico	http://bit.ly/2wQ99IG
Integración Energética Argentina (IEASA)	Energía	http://bit.ly/2I9j0t3
Intercargo	Servicios de transporte	http://bit.ly/2ICLTgm
Investigación Aplicada (INVAP)	Tecnología industrial y espacial	http://bit.ly/2ZjHJ3F
Puerto de Buenos Aires	Infraestructura y transporte	http://bit.ly/2WGaWJa
Radio y Televisión Argentina	Medios de comunicación	http://bit.ly/2X8lwai
Subterráneos de Buenos Aires (SBASE)	Infraestructura y transporte	http://bit.ly/2Zf1kSK
Trenes Argentinos Cargas	Ferrovionario	http://bit.ly/2KcYiuL
YPF	Energía	http://bit.ly/2Re8nYX

3.4. Empresas privadas

Además de las empresas públicas, existen otras de capital mayoritariamente privado, pero que ofertan contratos a los que las empresas extranjeras pueden acceder mediante concurso. Las empresas privadas más relevantes son:

Empresa	Sector	Dirección web a concursos
Aeropuertos Argentina 2000	Transporte	http://bit.ly/2I9YZTi
EDENOR	Energía	http://bit.ly/2Lhe0om
EDESUR	Energía	http://bit.ly/2MFiKGC
Naturgy	Energía	http://bit.ly/2Fw7arA
Telecom Argentina	Telecomunicaciones	http://bit.ly/2RaV4sm
Telefónica	Telecomunicaciones	http://bit.ly/2XAlurO
Transportadora de Gas del Norte (TGN)	Transporte y energía	http://bit.ly/2XFRqJn
Transportadora de Gas del Sur (TGS)	Transporte y energía	http://bit.ly/2wOTWRZ

3.5. Financiación multilateral

En Argentina, el Gobierno, Provincias y Municipalidades pueden acceder a la financiación ofrecida por organismos multilaterales como el **Banco Mundial**, el **Banco Interamericano de Desarrollo** (BID) y el **Banco de Desarrollo de América Latina** (CAF). Otros organismos regionales, como el **Fondo Financiero para el Desarrollo de los Países de la Cuenca del Plata** (FONPLATA), ofrecen financiación para determinados proyectos y, además, poseen líneas especiales para proyectos de interés español.

También se ofrecen contrataciones públicas vinculadas a agencias especializadas de las Naciones Unidas, como el **Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola** (FIDA) y a proyectos como el **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo** (PNUD) y la **Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos** (UNOPS); así como iniciativas promovidas por la **Unión Europea** y el **Banco Europeo de Inversiones**.

El Ministerio de Hacienda, a través de la Subsecretaría de Relaciones Financieras Internacionales, pone a disposición pública información sobre los préstamos en ejecución por organismo en su página web: www.argentina.gob.ar/hacienda/sechacienda/relacionesinternacionales/proyectos-en-ejecucion

3.5.1. El Banco Mundial

En la actualidad, el Banco Mundial posee en Argentina una cartera de aproximadamente USD 11.000 millones, tanto en el sector público como privado, en áreas claves como salud, agricultura, protección social, infraestructura, energía, desarrollo urbano y protección de inundaciones⁶. Todos los proyectos financiados por el Grupo del Banco Mundial en Argentina pueden consultarse en: <http://projects.bancomundial.org/procurement/procurementsearch?lang=es&>

3.5.2. El BID

En Argentina, el promedio de aprobaciones anuales recientes del Banco Interamericano de Desarrollo es de USD 1.360 millones, con un total de 646 proyectos concluidos en el país. En la actualidad, la cartera activa con el sector público argentino es de 54 operaciones por un total de USD 9.206,4 millones. En cuanto a la distribución de los préstamos por sector, el 61% van a proyectos que promueven el crecimiento y la competitividad (transporte, energía, ciencia y tecnología, desarrollo rural y agropecuario, turismo), un 28% promueven el desarrollo social (agua

⁶ El Grupo Banco Mundial acuerda con Argentina un nuevo paquete de financiamiento, junio de 2018: www.bancomundial.org/es/news/press-releases/2018/06/07/acuerdo-financiamiento-argentina



potable y saneamiento, educación, salud, desarrollo social y desarrollo urbano) y un 11% destinado a mejorar la gobernabilidad (modernización del aparato del estado, gestión fiscal, seguridad ciudadana)⁷.

Las oportunidades de contratación financiadas por el BID pueden consultarse en la página web del organismo, filtrando por países:

<https://www.iadb.org/es/procurement-notices-search?projectCountry=AR>

3.5.3. El CAF

El Banco de Desarrollo de América Latina, en el período comprendido entre 2012 y 2016, aprobó en Argentina operaciones por valor de USD 4.012 millones, una media de USD 802 millones por año. En cuanto a los sectores de los proyectos financiados, se centran sobre todo en energía, con gran foco en renovables transporte, agua y saneamiento, desarrollo urbano e infraestructura educativa⁸.

Los proyectos en Argentina pueden consultarse en: <https://www.caf.com/es/proyectos/?c=argentina>

3.5.4. El FONPLATA

El organismo regional financia en Argentina sobre todo proyectos de infraestructura e integración física, además de inversión productiva, inversión social y desarrollo ambiental, con un monto promedio por proyecto de USD 30 millones.

En diciembre de 2018, firmó con el Instituto de Crédito Oficial español, ICO, una línea de financiación de USD 15.000.000 para préstamos en los que los beneficiarios finales tengan interés español⁹. Los proyectos elegibles son aquellos firmados entre el 1/1/2017 y el 17/12/2020 y deben seguir las normativas socioambientales y de adquisiciones de FONPLATA.

Los proyectos del FONPLATA en Argentina se pueden consultar en:

<https://www.fonplata.org/paises-miembros/argentina>

⁷ Web del BID, información sobre Argentina: www.iadb.org/es/paises/argentina/perspectiva-general

⁸ AcciónCAF, Reporte de operaciones Argentina (marzo 2017) – <http://scioteca.caf.com/bitstream/handle/123456789/1035/Acci%C3%B3nCAF%20Argentina%20-%20Marzo%202017.pdf?sequence=4&isAllowed=y>

⁹ Existe interés español: i) si la participación, directa o indirecta, de la empresa española en el capital del prestatario o garantizado es de, al menos, un 30% de su capital o ii) si los suministros, obras o servicios proporcionados por empresas españolas suponen al menos el 30% de la inversión total del proyecto.

4. Normativa para las contrataciones públicas

Argentina no es signatario del Acuerdo de Compras Públicas de la Organización Mundial del Comercio, posee su propia legislación sobre contrataciones públicas.

La contratación pública en Argentina queda regulada por las siguientes normativas¹⁰:

- el Decreto Delegado N° 1023/2001 (Régimen de Contrataciones del Estado Nacional),
- y el Decreto N° 436/2000 (Reglamento para la Adquisición, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional).

Asimismo, existen otra serie de normas vinculadas con la compra estatal, entre las que destacan¹¹:

- la Ley N° 13.064 (Obra Pública);
- la Ley N° 24.156 (Ley de Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Público Nacional);
- la Ley N° 25.188 (Ética en la Función Pública);
- la Ley N° 25.551 (Compre Trabajo Argentino);
- el Decreto N° 1818/2006 (Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas);
- el Decreto N° 1545/1994 (Creación de la Oficina Nacional de Contrataciones. Misiones y Funciones);
- la Resolución SIGEN N° 79/2005 (Sistema de Precios Testigo);
- la Convención Interamericana Contra la Corrupción (aprobada por la Ley N° 24.759), en su artículo 5 sobre aplicabilidad de medidas preventivas destinadas a crear, mantener y fortalecer sistemas para la adquisición de bienes y servicios por parte del Estado que aseguren publicidad, equidad y eficiencia;
- y la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción (aprobada por Ley N° 26.097), en su artículo 9, que establece los valores mínimos que cada Estado parte deberá considerar a la hora de establecer los sistemas de contratación pública basados en la transparencia, competencia y criterios objetivos para la adopción eficaz de decisiones.

¹⁰ Compras y Contrataciones Públicas. Herramientas para la Transparencia en la gestión. Oficina Anticorrupción de la República Argentina. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/compras_guidelines_4.pdf

¹¹ Compras y Contrataciones Públicas. Herramientas para la Transparencia en la gestión. Oficina Anticorrupción de la República Argentina. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/compras_guidelines_4.pdf

4.1. Ley de Compre Argentino

El Congreso de la Nación aprobó a finales de 2018 la **Ley 27.437 de Compre Argentino y Desarrollo de Proveedores**, una normativa que otorga preferencia a la adquisición, locación o leasing de bienes de origen nacional. por el sector público.

Un informe publicado por el Ministerio de producción y trabajo en septiembre de 2018 señala los principales puntos de la ley¹²:

- Cooperación productiva: cuando se liciten bienes no producidos en el país para grandes obras de infraestructura, será obligatoria la participación de pymes en al menos un 20 % del valor de la licitación. En caso de que no sea posible subcontratar ese monto, la autoridad de aplicación evaluará la posibilidad de que cumpla con los requisitos de la Ley mediante la radicación de inversiones en el país, la transferencia de tecnología o inversiones en investigación y desarrollo.
- Márgenes de preferencia: la ley aumenta los márgenes de preferencia vigentes para los oferentes de bienes de origen nacional de 7 a 15 % para las micro, pequeñas y medianas empresas y cooperativas, y de 5 a 8 % para las grandes empresas.
- Programa Nacional de Desarrollo de Proveedores (PRODEPRO): esta nueva reglamentación otorga rango de Ley al Programa PRODEPRO y permite a las pymes mejorar su oferta, siempre y cuando el precio ofertado no haya superado el 20 % a la mejor cotización o el precio testigo¹³.
- Compras pequeñas priorizadas para las mipymes: establece una reserva de mercado en las compras de la Administración Pública Nacional de hasta \$1,3 millones (bienes) o \$100 millones (obra en vivienda y edificios públicos) en favor de pymes locales.

¹² El gobierno reglamentó la Ley de Compre Argentino que busca fortalecer a la industria para exportar más:

<https://www.argentina.gob.ar/noticias/el-gobierno-reglamento-la-ley-de-compre-argentino-que-busca-fortalecer-la-industria-para>

¹³ El precio testigo es una herramienta de gestión que permite contar con un valor de referencia o valor indicativo de precios para contrataciones directas.

ICEX

Si desea conocer todos los servicios que ofrece ICEX España Exportación e Inversiones para impulsar la internacionalización de su empresa contacte con:

Ventana Global

900 349 000 (9 a 18 h L-V)
informacion@icex.es

www.icex.es



ICEX España
Exportación
e Inversiones